



Comunicado 49

LOGIRAIL

Sector Federal Ferroviario

20 de abril de 2022

CGT

CGT PIDE EN LOGIRAIL LA APLICACIÓN DE LOS COEFICIENTES REDUCTORES DE JUBILACIÓN

Algunas categorías de Renfe y Adif les es de aplicación unos coeficientes reductores para poder anticipar su edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social. Un derecho regulado en el RD. 2824/1974, de 9 de agosto y desarrollado por varias normativas posteriores, que se aplican a profesiones con funciones que desarrollan actividades profesionales de naturaleza especialmente peligrosa o penosa que ya están definidas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de trabajadores ferroviarios (Real Decreto 2621/1986, de 24 de diciembre).

Capataces de maniobras, especialistas de estaciones, auxiliares de tren, maquinistas, visitantes de entrada, segunda y primera; son algunas categorías a las que se les reconoce el índice reductor y que queremos que esas funciones al ser desarrolladas por trabajadores/as de Logirail, cuenten con ese mismo derecho y así poder anticipar su edad de jubilación sin merma de derechos.

Por ello, hemos solicitado a Logirail inicie los trámites oportunos para el reconocimiento e integración de los trabajadores de LogiRAIL en el Régimen Especial de Trabajadores Ferroviarios, solicitando al INSS el reconocimiento en la aplicación del derecho. También, que este derecho se regule en convenio, identificando las categorías que correspondan de igual o similares funciones a las del Grupo Renfe y Adif.

Hablamos de aplicar un índice reductor del 10% a esas categorías por año o fracción de año trabajado que permitiría que un trabajador o trabajadora con las funciones descritas, llegar a la edad de jubilación con mayores garantías de salud y disfrutar de un merecido descanso, mucho antes de las edades marcadas en el Régimen General de la Seguridad Social.

Desde CGT, entendemos que es una reivindicación justa y un derecho que ya se está aplicando en profesiones similares, por lo que confiamos en que, tanto Logirail como el resto de formaciones sindicales con representación se sumen a nuestra propuesta.

De no ser así, iniciaremos todos los procesos legales a nuestro alcance para que este derecho no caiga en saco roto, esperando contar con la participación y colaboración de tod@s l@s trabajadores/as de Logirail.

Seguiremos informando de este proceso que desde CGT consideramos de gran importancia.

CGT, TRABAJO, HONESTIDAD Y SEGURIDAD.

APÓYANOS CON TU AFILIACIÓN.

